boletín oficial de la provincia burgos
núm. 69 lunes, 13 de abril de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-02691

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

El Pleno del Ayuntamiento de Sotresgudo, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sotresgudo, a 27 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Aurelio Santamaría González